



DECRETO ALCALDICIO N° 6678 /

Quillón, 17 DIC 2024

VISTOS:

- Solicitud de Permiso Administrativo de: Daniela Lagos, Gerardo Villagran, Nicol Torres, Eloísa Melgarejo, Asiul Hernández, Joseline Vivallo, Marta Figueroa, Daniela Padilla y Fernanda Espinoza.
- El decreto Alcaldicio N° 6567 de fecha 09/12/2024, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 6558, de fecha 06/12/2024, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila.
- El decreto N° 6563, de fecha 06/12/2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
- El decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 05 de Marzo del 2024, que regulariza subrogancias DESAMU Y CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 6.551, de fecha 06 de Diciembre del 2024, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Felipe Catalán Venegas.
- La sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024, de fecha 25/11/2024 del Tribunal Electoral de la Región Ñuble.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase permiso administrativo a los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Días Solicitados	Desde	Hasta	Días Pendientes
Daniela Lagos Carvallo	TENS CESFAM	½ Tarde	11.12.2024	11.12.2024	02
Gerardo Villagran Miranda	Conductor CESFAM	½ Tarde	12.12.2024	12.12.2024	½
Nicol Torres Andreu	Kinesióloga CESFAM	01	13.12.2024	13.12.2024	0
Eloísa Melgarejo Martínez	TENS CESFAM	01	13.12.2024	13.12.2024	03
Asiul Hernández Marcano	Médico CESFAM	01 01	13.12.2024 26.12.2024	13.12.2024 26.12.2024	01 0
Joseline Vivallo Prado	Trabajadora Social CESFAM	½ Tarde	16.12.2024	16.12.2024	04
Marta Figuera Pérez	TENS CESFAM	½ Tarde	17.12.2024	17.12.2024	0
Daniela Padilla Gómez	Asistente Social CESFAM	01	20.12.2024	20.12.2024	0
Fernanda Espinoza Retamal	Psicóloga CESFAM	02	26.12.2024	27.12.2024	04

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JOP/SW/dmj

12.12.2024

DISTRIBUCIÓN:

- chivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).